



Número _____

650.

El H. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de los corrientes, tuvo a bien poner nuevamente en vigor la Partida No. 2 del Presupuesto de Egresos, como sigue: Partida No. 2.-Un Guardia Municipal, cuota diaria \$ 1.00; asignación anual \$ 106.00.

Lo que comunico a usted, en el concepto: que esta modificación sufrirá sus efectos a partir de esta fecha.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REEMPLAZACION.

República de Kovelos, 17 de marzo de 1926.

El Presidente Municipal.

C. Tesorero Municipal.
Presente.

Srio.